

Versión Pública

UT-SIP-049-2025

Fecha de clasificación: 28 de julio del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/25/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

05/05/2025 13:14:32 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000049
Fecha de presentación	05/05/2025
Nombre del solicitante:	N1 –ELIMINADO
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito la información concerniente a los partidos políticos en el estado desde su registro a la fecha de la presente solicitud 1.- ¿Quiero saber cuántos y cuales partidos existen y han existido en el estado? 2.- ¿Cuántos y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años? 3.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años? 4.- ¿Cuántos y cuales partidos tienen y han tenido registro en el estado? 5.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido registro en el estado y en qué año?

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	02/06/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	12/05/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	16/06/2025

Solicitud: UT/SIP/049/2025

Folio: 280527625000049

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 27 de mayo de 2025

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 05 de mayo del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000049 por el cual solicita de este Instituto:

“Solicito la información concerniente a los partidos políticos en el estado desde su registro a la fecha de la presente solicitud

- 1.- ¿Quiero saber cuántos y cuales partidos existen y han existido en el estado?**
- 2.- ¿Cuántos y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años?**
- 3.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años?**
- 4.- ¿Cuántos y cuales partidos tienen y han tenido registro en el estado?**
- 5.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido registro en el estado y en qué año?”**

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/153/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/162/2025, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, remitió su respuesta en los siguientes términos:

“Por cuanto hace a la información solicitada, le comento que el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera celebrada el 12 de noviembre del año 1995.

Respecto a el cuestionamiento identificado como numerales 1, 4 y 5, relacionados con los Partidos políticos su existencia y pérdida de registro, a continuación, se proporciona la siguiente información:

Proceso Electoral 1995:

- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido Verde Ecologista de México.**

Proceso Electoral 1998:

- **Partido Acción Nacional**
- **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido Verde Ecologista de México.**

Proceso Electoral 2001:

- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Alianza Social;**
- **Partido Convergencia por la Democracia;**
- **Partido Sociedad Nacionalista;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Verde Ecologista de México.**

Proceso Electoral 2004:

- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Convergencia por la Democracia;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Verde Ecologista de México.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Proceso Electoral 2007:

- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Convergencia por la Democracia;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Partido Nueva Alianza;***
- ***Alternativa Social Demócrata.***

Proceso Electoral 2009-2010:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Partido Nueva Alianza;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Convergencia;***
- ***Partido de la Revolución Democrática.***

Proceso Electoral 2012-2013:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Nueva Alianza;***
- ***Movimiento Ciudadano.***

Proceso Electoral 2015-2016:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***

- ***Nueva Alianza;***
- ***Movimiento Ciudadano;***
- ***Morena;***
- ***Partido Encuentro Social.***

Proceso Electoral 2017-2018:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Nueva Alianza;***
- ***Movimiento Ciudadano;***
- ***Morena;***
- ***Partido Encuentro Social.***

Proceso Electoral 2018-2019:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Movimiento Ciudadano;***
- ***Morena.***

Proceso Electoral 2020-2021:

- ***Partido Acción Nacional;***
- ***Partido Revolucionario Institucional;***
- ***Partido de la Revolución Democrática;***
- ***Partido del Trabajo;***
- ***Partido Verde Ecologista de México;***
- ***Movimiento Ciudadano;***
- ***Morena;***
- ***Partido Encuentro Social;***
- ***Redes Sociales Progresistas;***

- **Fuerza por México.**

Proceso Electoral 2021-2022:

- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Verde Ecologista de México;**
- **Movimiento Ciudadano;**
- **Morena.**

Proceso Electoral 2023-2024:

- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido de la Revolución Democrática;**
- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Verde Ecologista de México;**
- **Movimiento Ciudadano;**
- **Morena.**

Partidos políticos vigentes:

- **Partido Acción Nacional;**
- **Partido Revolucionario Institucional;**
- **Partido del Trabajo;**
- **Partido Verde Ecologista de México;**
- **Movimiento Ciudadano;**
- **Morena.**

En cuanto a los partidos que han perdido el registro en el estado y en qué año, son los siguientes:

Partidos Políticos Locales:

- a) **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana:**

En fecha 12 de diciembre de 1994 se aprobó el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se declaró

la pérdida de registro de los Partidos Políticos que no alcanzaron por lo menos el uno por ciento de la votación total emitida en alguna de las elecciones ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, celebradas el 21 de agosto de 1994, entre los que se encuentra el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

No obstante, dicho Partido Político participó en la elección local del año 1995, como partido político local, en cumplimiento a la Resolución de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral, dictada el 21 de septiembre de 1995, por la cual instruyo al Consejo Estatal Electoral, diera trámite a las solicitudes de registro postuladas por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de igual manera participo en la elección local del año 1998, sin embargo no mantuvo su registro estatal, por no alcanzar el porcentaje válido.

b) Partido Cardenista.

El 2 de septiembre de 1997, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se emitió la Declaratoria de pérdida de registro del Partido Cardenista, por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en ninguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados o Senadores celebradas el seis de julio de mil novecientos noventa y siete. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de septiembre de 1997.

El Partido Cardenista, en apego a lo señalado en el artículo 49, fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, solicitó su constitución como Partido Político Estatal y de esta manera participo en la elección de 1998, sin embargo, no mantuvo su registro estatal, por no alcanzar el porcentaje valido.

Asimismo, en las siguientes ligas electrónicas pueden ser consultables los acuerdos de declaratoria de perdida de acreditación de los partidos políticos llevados a cabo en este instintito por los dictaminen hechos por el INE en los últimos años,

- Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado “Partido Encuentro Solidario” ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1567/2021 del consejo general del instituto nacional electoral***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_120_2021.pdf

• **Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado “Redes Sociales Progresistas” ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1568/2021 del consejo general del instituto nacional electoral**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_121_2021.pdf

• **Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado “Fuerza Por México” ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1569/2021 del consejo general del instituto nacional electoral**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_122_2021.pdf

• **Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado “Partido De La Revolución Democrática” ante este organismo público local, en términos del dictamen INE/CG2235/2024 aprobado por el consejo general del instituto nacional electoral**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_106_2024.pdf

En lo tocante a los manifestado en el numeral 2, que cuestiona: ¿Cuántas y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años?

De conformidad con lo señalado en artículo 85, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en la Constitución Política Federal, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Partidos y en la propia Ley Electoral Local. El IETAM garantizará el acceso a esta prerrogativa.

En este sentido, a continuación, se detallan los Acuerdos aprobados por el Consejo General, correspondientes a los montos de

financiamiento público otorgados a los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Órgano Electoral, por el periodo solicitado:

1998 - 2000			
Ámbito	Año	Partido Político Nacional / Local	Actividades Ordinarias
Estatal	1998	Partido Acción Nacional	\$2,862,968.38
Estatal	1998	Partido Revolucionario Institucional	\$3,660,239.68
Estatal	1998	Partido de la Revolución Democrática	\$1,056,956.35
Estatal	1998	Partido Cardenista	\$769,105.43
Estatal	1998	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	\$842,961.92
Estatal	1998	Partido del Trabajo	\$683,255.16
Estatal	1998	Partido Verde Ecologista de México	\$645,380.08
Total			\$10,520,867.00

En relación a la demás información solicitada, le comento que está no obra en poder de esta Dirección debido a que fue destruida de conformidad con el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, que a continuación se cita:

Acuerdo diciembre 1708, de fecha 17 de diciembre del 2008.

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

A continuación, se proporciona la información del financiamiento de los años 2008 a la fecha:

N° Acuerdo y fecha de aprobación	Descripción	Link de consulta
<p>Acuerdo junio 2708. fecha 27 de junio del 2008.</p>	<p><i>Acuerdo del consejo estatal electoral del Instituto Estatal Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina los partidos políticos nacionales que conservan su acreditación, así como el financiamiento público que les corresponde, en ejecución de la sentencia sup-jrc-108/2008 y su acumulada supjrc-109/2008, emitidas por el tribunal electoral del poder judicial de la federación</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/junio2708.pdf</p>
<p>Acuerdo febrero 2709, de fecha, 27 febrero de 2009</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para la realización de actividades ordinarias permanentes en el año 2009.</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/febrero2709cuatro.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/009/2010, de fecha 29 de enero del 2010.</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para gastos de campaña durante el proceso electoral ordinario 2009-2010.</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_009_2010.pdf</p>
<p>ACUERDO No. CG/008/2010, fecha 16 de enero del 2010</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la realización de actividades ordinarias permanentes en el año 2010.</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_008_2010.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/001/2011, de fecha 14 de enero de 2011</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la</i></p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_001_2011.pdf</p>

	<i>realización de actividades ordinarias permanentes durante el año 2011.</i>	
Acuerdo No. CG/003/2011, de fecha 24 de junio de 2011.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2011.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_003_2011.pdf
Acuerdo No. CG/001/2012, de fecha 18 de enero del 2012.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la realización de actividades ordinarias permanentes durante el año 2012.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_001_2012.pdf
Acuerdo No. CG/003/2012, de fecha 29 de junio de 2012.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2012.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_003_2012.pdf
Acuerdo No. CG/005/2013, de fecha 19 de enero de 2013.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes que le corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2013.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_005_2013.pdf
Acuerdo No. CG/007/2013, de fecha 31 de enero de 2013.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2013.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_007_2013.pdf
Acuerdo No. CG/011/2013, de fecha 5 de abril de 2013.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para sus actividades tendientes a la obtención del voto (campañas) el cual deberán emplear en las elecciones del proceso electoral ordinario 2012-2013.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_011_2013.pdf
Acuerdo No. CG/001/2014,	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas,	http://ietam.org.mx/portal/documentos/s

<p>de fecha 22 de enero de 2014.</p>	<p>mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes que le corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2014.</p>	<p>esiones/acuerdo_cg_001_2014.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/002/2014, de fecha 20 de junio de 2014.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2014.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_002_2014.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/009/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la reasignación a los partidos políticos de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014, con motivo de la acreditación ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos denominados Morena, Humanista y Encuentro Social.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_009_2014.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/01/2015, de fecha 27 de enero de 2015.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos durante el año 2015.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_01_2015.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-15/2016, de fecha 14 de enero de 2016.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos durante el año 2016.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_15_2016.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-81/2016, de fecha 30 de marzo de 2016.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos, que deberán emplear</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/esiones/acuerdo_cg_81_2016.pdf</p>

	<i>durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.</i>	
Acuerdo No. IETAM/CG-176/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos durante el año 2017.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_176_2016.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-08/2018, de fecha 17 de enero de 2018.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos, y en su caso candidatos independientes, durante el año 2018.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_08_2018.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-38/2018, de fecha 26 de abril de 2018.	<i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.</i>	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_38_2018.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-01/2019, de fecha 18 de enero 2019	<i>Acuerdo No. IETAM/CG-01/2019, mediante el cual se determinan los montos De Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, durante el año 2019.</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_01_2019.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-02/2019, de fecha 18 de enero 2019	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como, los que podrán aportar los aspirantes y candidatos</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_02_2019.pdf

	<i>independientes y sus simpatizantes durante el ejercicio 2019</i>	
Acuerdo No. IETAM/CG-33/2019, de fecha 10 de abril de 2019	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidato independiente, que deberán emplear durante el proceso electoral ordinario 2018-2019.</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_33_2019.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-34/2019, de fecha 10 de abril de 2019	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el proceso electoral ordinario 2018-2019.</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_34_2019.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-58/2019, de fecha 11 de octubre de 2019	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la revolución democrática, verde ecologista de México y del trabajo, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputados del proceso electoral local ordinario 2018-2019.</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_58_2019.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2020, de fecha 14 de enero de 2020	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos, durante el año 2020.</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_01_2020.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2020, de fecha 14 de enero de 2020	<i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite</i>	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_02_2020.pdf

	<i>individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2020.</i>	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-30/2020, de fecha 29 de septiembre de 2020	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina la redistribución de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, con motivo de la acreditación ante el consejo general del IETAM del partido político nacional denominado “partido encuentro solidario”	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_30_2020.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-42/2020, de fecha 27 de octubre de 2020	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina la redistribución de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, con motivo de la acreditación de los partidos políticos nacionales denominados “Redes Sociales Progresistas” Y “Fuerza Social Por México” ante El Instituto Electoral De Tamaulipas, a partir de octubre de 2020.	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_42_2020.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-52/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes, durante el ejercicio 2021	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_52_2020.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2021, de fecha 12 de enero de 2021	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, en el año 2021	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2021.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-54/2021, de fecha 17 de abril de 2021	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto, así	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_54_2021.pdf

	<p><i>como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de franquicias postales a ejercerse durante el periodo de campañas que les corresponde a los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2020-2021</i></p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-127/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2020-2021</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_127_2021.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-139/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021</p>	<p><i>Acuerdo Del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2022</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_139_2021.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2022, de fecha 09 de enero de 2022</p>	<p><i>Acuerdo Del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2022.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-31/2022, de fecha 3 de marzo 2022</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para gastos de campaña, así como la asignación del monto de reserva de la prerrogativa de franquicias postales que les corresponde a los partidos políticos en el proceso electoral ordinario 2021-2022</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_31_2022.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-79/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local del partido político nacional que no obtuvo el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de gubernatura del estado de Tamaulipas</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_79_2022.pdf</p>

	<i>en el proceso electoral ordinario 2021-2022</i>	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2023, de fecha 13 de enero de 2023	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2023	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_02_2023.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2023, de fecha 13 de enero de 2023	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2023	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2023.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-74/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_74_2023.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-04/2024, de fecha 10 de enero de 2024	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2024	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_04_2024.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-56/2024, de fecha 14 de abril de 2024	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de franquicias postales a ejercerse durante el periodo de campañas que les corresponde a los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2023-2024	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_56_2024.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-002/2025, de fecha 14 de enero de 2025	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2025	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_002_2025.pdf

<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-003/2025, de fecha 14 de enero de 2025</p>	<p><i>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2025</i></p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_003_2025.pdf</p>
---	---	--

Asimismo, podrá encontrar de forma más practica el financiamiento de los partidos político de los años 2018 a 2024, mismos que pueden ser consultables en la siguiente liga electrónica.

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#FinanciamientoPP

En cuanto a los solicitado en el numeral 3: ¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años?, se anexa la información que obra en los archivos de esta dirección, misma que puede ser consultables en las siguientes ligas electrónicas:

- **Acuerdo No IETAM/CG-174/2016, por el que se emite la declaratoria relativa a la pérdida del derecho al financiamiento público local de los Partidos Políticos Nacionales de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Encuentro Social, por no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida, en alguna de las elecciones del proceso electoral local ordinario 2015-2016.**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_174_2016.pdf

- **Acuerdo por el que se emite la declaratoria relativa a la pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, Verde Ecologista De México, Del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de ayuntamientos del proceso electoral local ordinario 2017-2018.**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_98_2018.pdf

• ***Acuerdo, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, Verde Ecologista De México Y Del Trabajo, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputados del proceso electoral local ordinario 2018-2019.***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_58_2019.pdf

• ***Acuerdo, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_127_2021.pdf

• ***Declaratoria de Pérdida del Derecho al Financiamiento Público Local del Partido Político Nacional que no obtuvo el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_79_2022.pdf

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado en relación a la información solicitada de este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“... ”

4. **La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.**
5. **La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”**

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/153/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de mayo 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/05/2025	UT/SIP/049/2025	280527625000049

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/162/2025

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su oficio N° UT/153/2025, recibido en fecha 6 de mayo del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
05/05/2025	UT/SIP/049/2025	280527625000049

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

"Solicito la información concerniente a los partidos políticos en el estado desde su registro a la fecha de la presente solicitud"

1. ¿Quiero saber cuántos y cuales partidos existen y han existido en el estado?
2. ¿Cuántos y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años?
3. ¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años?
4. ¿Cuántos y cuales partidos tienen y han tenido registros en el estado?
5. ¿Cuántos y cuales partidos han perdido el registro en el estado y en qué año?"

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Por cuanto hace a la información solicitada, le comento que el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera celebrada el 12 de noviembre del año 1995.

Respecto a el cuestionamiento identificado como **numerales 1, 4 y 5**, relacionados con los Partidos políticos su existencia y pérdida de registro, a continuación, se proporciona la siguiente información:

Proceso Electoral 1995:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Autentico de la Revolución Mexicana;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional;

- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido Verde Ecologista de México.

Proceso Electoral 1998:

- Partido Acción Nacional
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Frente Cardenista de la Reconstrucción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido Verde Ecologista de México.

Proceso Electoral 2001:

- Partido del Trabajo;
- Partido Alianza Social;
- Partido Convergencia por la Democracia;
- Partido Sociedad Nacionalista;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido Acción Nacional;
- Partido Verde Ecologista de México.

Proceso Electoral 2004:

- Partido del Trabajo;
- Partido Convergencia por la Democracia;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido Acción Nacional;
- Partido Verde Ecologista de México.

Proceso Electoral 2007:

- Partido del Trabajo;
- Partido Convergencia por la Democracia;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido Acción Nacional;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Partido Nueva Alianza;

- Alternativa Social Demócrata.

Proceso Electoral 2009-2010:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Partido Nueva Alianza;
- Partido del Trabajo;
- Convergencia;
- Partido de la Revolución Democrática.

Proceso Electoral 2012-2013:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Nueva Alianza;
- Movimiento Ciudadano.

Proceso Electoral 2015-2016:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Nueva Alianza;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena;
- Partido Encuentro Social.

Proceso Electoral 2017-2018:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Nueva Alianza;

- Movimiento Ciudadano;
- Morena;
- Partido Encuentro Social.

Proceso Electoral 2018-2019:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena.

Proceso Electoral 2020-2021:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena;
- Partido Encuentro Social;
- Redes Sociales Progresistas;
- Fuerza por México.

Proceso Electoral 2021-2022:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena.

Proceso Electoral 2023-2024:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido de la Revolución Democrática;

- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena.

Partidos políticos vigentes:

- Partido Acción Nacional;
- Partido Revolucionario Institucional;
- Partido del Trabajo;
- Partido Verde Ecologista de México;
- Movimiento Ciudadano;
- Morena.

En cuanto a los partidos que han perdido el registro en el estado y en qué año, son los siguientes:

Partidos Políticos Locales:

a) Partido Auténtico de la Revolución Mexicana:

En fecha 12 de diciembre de 1994 se aprobó el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se declaró la pérdida de registro de los Partidos Políticos que no alcanzaron por lo menos el uno por ciento de la votación total emitida en alguna de las elecciones ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, celebradas el 21 de agosto de 1994, entre los que se encuentra el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

No obstante, dicho Partido Político participó en la elección local del año 1995, como partido político local, en cumplimiento a la Resolución de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral, dictada el 21 de septiembre de 1995, por la cual instruyo al Consejo Estatal Electoral, diera trámite a las solicitudes de registro postuladas por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de igual manera participo en la elección local del año 1998, sin embargo no mantuvo su registro estatal, por no alcanzar el porcentaje válido.

b) Partido Cardenista.

El 2 de septiembre de 1997, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se emitió la Declaratoria de pérdida de registro del Partido Cardenista, por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en ninguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados o Senadores celebradas el seis de julio de mil novecientos noventa y siete. Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de septiembre de 1997.

El Partido Cardenista, en apego a lo señalado en el artículo 49, fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, solicitó su constitución como Partido Político Estatal y de esta manera participo en la elección de 1998, sin embargo, no mantuvo su registro estatal, por no alcanzar el porcentaje valido.

Asimismo, en las siguientes ligas electrónicas pueden ser consultables los acuerdos de declaratoria de perdida de acreditación de los partidos políticos llevados a cabo en este instintito por los dictaminen hechos por el INE en los últimos años,

- Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Partido Encuentro Solidario" ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1567/2021 del consejo general del instituto nacional electoral

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_120_2021.pdf

- Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1568/2021 del consejo general del instituto nacional electoral

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_121_2021.pdf

- Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Fuerza Por México" ante este organismo público local, en atención al dictamen INE/CG1569/2021 del consejo general del instituto nacional electoral

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_122_2021.pdf

- Acuerdo, por el que se declara la pérdida de la acreditación del partido político nacional denominado "Partido De La Revolución Democrática" ante este organismo público local, en términos del dictamen INE/CG2235/2024 aprobado por el consejo general del instituto nacional electoral

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_106_2024.pdf

En lo tocante a los manifestado en el numeral 2, que cuestiona: ¿Cuántas y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años?

De conformidad con lo señalado en artículo 85, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en la Constitución Política Federal, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Partidos y en la propia Ley Electoral Local. El IETAM garantizará el acceso a esta prerrogativa.

En este sentido, a continuación, se detallan los Acuerdos aprobados por el Consejo General, correspondientes a los montos de financiamiento público otorgados a los partidos políticos nacionales con acreditación ante este Órgano Electoral, por el periodo solicitado:

1998 - 2000			
Ámbito	Año	Partido Político Nacional / Local	Actividades Ordinarias
Estatad	1998	Partido Acción Nacional	\$2,862,968.38
Estatad	1998	Partido Revolucionario Institucional	\$3,660,239.68
Estatad	1998	Partido de la Revolución Democrática	\$1,056,956.35
Estatad	1998	Partido Cardenista	\$769,105.43
Estatad	1998	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	\$842,961.92
Estatad	1998	Partido del Trabajo	\$683,255.16
Estatad	1998	Partido Verde Ecologista de México	\$645,380.08
Total			\$10,520,867.00

En relación a la demás información solicitada, le comento que está no obra en poder de esta Dirección debido a que fue destruida de conformidad con el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, que a continuación se cita:

Acuerdo diciembre 1708, de fecha 17 de diciembre del 2008.

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

A continuación, se proporciona la información del financiamiento de los años 2008 a la fecha:

N° Acuerdo y fecha de aprobación	Descripción	Link de consulta
Acuerdo junio 2708. fecha 27 de junio del 2008.	Acuerdo del consejo estatal electoral del Instituto Estatal Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina los partidos políticos nacionales que conservan su acreditación, así como el financiamiento público que les corresponde, en ejecución de la sentencia sup-jrc-108/2008 y su acumulada supjrc-109/2008, emitidas por el tribunal electoral del poder judicial de la federación	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/junio2708.pdf
Acuerdo febrero 2709, de fecha, 27 febrero de 2009	Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/febrero2709cuatro.pdf

	los partidos políticos en la entidad para la realización de actividades ordinarias permanentes en el año 2009.	
Acuerdo No. CG/009/2010, de fecha 29 de enero del 2010.	Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para gastos de campaña durante el proceso electoral ordinario 2009-2010.	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_009_2010.pdf
ACUERDO No. CG/008/2010, fecha 16 de enero del 2010	Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral De Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la realización de actividades ordinarias permanentes	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_008_2010.pdf

	en el año 2010.	
Acuerdo No. CG/001/2011, de fecha 14 de enero de 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la realización de actividades ordinarias permanentes durante el año 2011.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_001_2011.pdf
Acuerdo No. CG/003/2011, de fecha 24 de junio de 2011.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2011.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_003_2011.pdf
Acuerdo No. CG/001/2012, de fecha 18 de enero del 2012.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se determina el financiamiento	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_001_2012.pdf

	público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad, para la realización de actividades ordinarias permanentes durante el año 2012.	
Acuerdo No. CG/003/2012, de fecha 29 de junio de 2012.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2012.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_003_2012.pdf
Acuerdo No. CG/005/2013, de fecha 19 de enero de 2013.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes que le corresponde a los partidos políticos en la	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_005_2013.pdf

	entidad para el año 2013.	
Acuerdo No. CG/007/2013, de fecha 31 de enero de 2013.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2013.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_007_2013.pdf
Acuerdo No. CG/011/2013, de fecha 5 de abril de 2013.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para sus actividades tendientes a la obtención del voto (campañas) el cual deberán emplear en las elecciones del proceso electoral ordinario 2012-2013.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_011_2013.pdf

<p>Acuerdo No. CG/001/2014, de fecha 22 de enero de 2014.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes que le corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2014.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_001_2014.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/002/2014, de fecha 20 de junio de 2014.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan las cifras del financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos en la entidad para el año 2014.</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_002_2014.pdf</p>
<p>Acuerdo No. CG/009/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la reasignación a</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_009_2014.pdf</p>

	<p>los partidos políticos de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014, con motivo de la acreditación ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos denominados Morena, Humanista y Encuentro Social.</p>	
<p>Acuerdo No. CG/01/2015, de fecha 27 de enero de 2015.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos</p>	<p>http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_01_2015.pdf</p>

	durante el año 2015.	
Acuerdo No. IETAM/CG-15/2016, de fecha 14 de enero de 2016.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos durante el año 2016.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_15_2016.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-81/2016, de fecha 30 de marzo de 2016.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos, que deberán emplear durante el proceso electoral	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_81_2016.pdf

	ordinario 2015-2016.	
Acuerdo No. IETAM/CG-176/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que les corresponde a los partidos políticos durante el año 2017.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_176_2016.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-08/2018, de fecha 17 de enero de 2018.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos, y en su caso candidatos	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/acuerdo_cg_08_2018.pdf

	independientes, durante el año 2018.	
Acuerdo No. IETAM/CG-38/2018, de fecha 26 de abril de 2018.	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_38_2018.pdf
Acuerdo No. IETAM/CG-01/2019, de fecha 18 de enero 2019	Acuerdo No. IETAM/CG-01/2019, mediante el cual se determinan los montos De Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_01_2019.pdf

	<p>corresponden a los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, durante el año 2019.</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-02/2019, de fecha 18 de enero 2019</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como, los que podrán aportar los aspirantes y candidatos independientes y sus simpatizantes durante el ejercicio 2019</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_02_2019.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-33/2019, de fecha 10 de abril de 2019</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_33_2019.pdf</p>

	<p>obtención del voto (campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidato independiente, que deberán emplear durante el proceso electoral ordinario 2018-2019.</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-34/2019, de fecha 10 de abril de 2019</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el proceso electoral ordinario 2018-2019.</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_34_2019.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM/CG-58/2019, de fecha 11 de octubre de 2019</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_58_2019.pdf</p>

	<p>derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la revolución democrática, verde ecologista de México y del trabajo, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputados del proceso electoral local ordinario 2018-2019.</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2020, de fecha 14 de enero de 2020</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determinan los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales, que le corresponden a los partidos políticos, durante el año 2020.</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_01_2020.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_02_2020.pdf</p>

<p>02/2020, de fecha 14 de enero de 2020</p>	<p>Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2020.</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-30/2020, de fecha 29 de septiembre de 2020</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina la redistribución de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, con motivo de la acreditación ante el consejo general del</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_30_2020.pdf</p>

	IETAM del partido político nacional denominado "partido encuentro solidario"	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-42/2020, de fecha 27 de octubre de 2020	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina la redistribución de los montos de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales, con motivo de la acreditación de los partidos políticos nacionales denominados "Redes Sociales Progresistas" Y "Fuerza Social Por México" ante El Instituto Electoral De Tamaulipas, a partir de octubre de 2020.	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_42_2020.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-52/2020, de	Acuerdo del Consejo General Del Instituto	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_52_2020.pdf

<p>fecha 15 de diciembre de 2020</p>	<p>Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes, durante el ejercicio 2021</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2021, de fecha 12 de enero de 2021</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, en el año 2021</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2021.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-54/2021, de fecha 17 de abril de 2021</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_54_2021.pdf</p>

	<p>voto, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de franquicias postales a ejercerse durante el periodo de campañas que les corresponde a los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2020-2021</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-127/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones y ayuntamientos en el</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_127_2021.pdf</p>

	proceso electoral local ordinario 2020-2021	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-139/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021	Acuerdo Del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_139_2021.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2022, de fecha 09 de enero de 2022	Acuerdo Del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2022.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-31/2022, de fecha 3 de marzo 2022	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_31_2022.pdf

	<p>público para gastos de campaña, así como la asignación del monto de reserva de la prerrogativa de franquicias postales que les corresponde a los partidos políticos en el proceso electoral ordinario 2021-2022</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-79/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local del partido político nacional que no obtuvo el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de gubernatura del estado de Tamaulipas en el proceso electoral ordinario 2021-2022</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_79_2022.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2023, de</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_02_2023.pdf</p>

<p>fecha 13 de enero de 2023</p>	<p>Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2023</p>	
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2023, de fecha 13 de enero de 2023</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2023</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_03_2023.pdf</p>
<p>Acuerdo No. IETAM-A/CG-74/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023</p>	<p>Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las</p>	<p>https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_74_2023.pdf</p>

	personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2024	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-04/2024, de fecha 10 de enero de 2024	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2024	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_04_2024.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-56/2024, de fecha 14 de abril de 2024	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, mediante el cual se determina el financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de franquicias postales a ejercerse durante el periodo de campañas que les corresponde a	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_56_2024.pdf

	los partidos políticos y candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario 2023-2024	
Acuerdo No. IETAM-A/CG-002/2025, de fecha 14 de enero de 2025	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se distribuye el financiamiento público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2025	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_002_2025.pdf
Acuerdo No. IETAM-A/CG-003/2025, de fecha 14 de enero de 2025	Acuerdo del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el año 2025	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_003_2025.pdf

Asimismo, podrá encontrar de forma más practica el financiamiento de los partidos político de los años 2018 a 2024, mismos que pueden ser consultables en la siguiente liga electrónica.

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx#FinanciamientoPP

En cuanto a los solicitado en el numeral 3: *¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años?*, se anexa la información que obra en los archivos de esta dirección, misma que puede ser consultables en las siguientes ligas electrónicas:

- Acuerdo No IETAM/CG-174/2016, por el que se emite la declaratoria relativa a la pérdida del derecho al financiamiento público local de los Partidos Políticos Nacionales de la Revolución Democrática, Del Trabajo y Encuentro Social, por no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida, en alguna de las elecciones del proceso electoral local ordinario 2015-2016.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_174_2016.pdf

- Acuerdo por el que se emite la declaratoria relativa a la pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, Verde Ecologista De México, Del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por no haber alcanzado el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de ayuntamientos del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_98_2018.pdf

- Acuerdo, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática, Verde Ecologista De México Y Del Trabajo, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputados del proceso electoral local ordinario 2018-2019.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_58_2019.pdf

- Acuerdo, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_127_2021.pdf

- Declaratoria de Pérdida del Derecho al Financiamiento Público Local del Partido Político Nacional que no obtuvo el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Gubernatura del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_79_2022.pdf

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva

c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	YERS	

27/05/2025 18:54:36 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): **N3-ELIMINADO 1**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000049
Fecha de presentación:	05/05/2025
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito la información concerniente a los partidos políticos en el estado desde su registro a la fecha de la presente solicitud 1.- ¿Quiero saber cuántos y cuales partidos existen y han existido en el estado? 2.- ¿Cuántos y cuales partidos han recibido prerrogativas y en qué años? 3.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido prerrogativas y en qué años? 4.- ¿Cuántos y cuales partidos tienen y han tenido registro en el estado? 5.- ¿Cuántos y cuales partidos han perdido registro en el estado y en qué año?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."